

**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las  
2 diez horas del día dos de junio de dos mil quince. Atendiendo la convocatoria del señor Presidente  
3 **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, para celebrar esta sesión, se encuentran  
4 presentes los señores Consejales siguientes: **Licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,  
5 **Licenciado LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ**, **Licenciado MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ**,  
6 **Licenciado JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, **Licenciado JORGE ALFONSO QUINTEROS**  
7 **HERNÁNDEZ**, **Licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el **Secretario Ejecutivo**,  
8 **Licenciado Mauricio Caín Serrano Aguilar**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**  
9 Encontrándose reunidos seis señores Consejales, existe el quórum legal necesario para celebrar esta  
10 sesión, por lo que el señor Presidente la declaró abierta. **Punto dos.** El señor Presidente sometió a  
11 consideración del Pleno la agenda a desarrollar. **Punto tres.** Lectura y consideración del acta dieciocho-  
12 dos mil quince. **Punto cuatro.** Informes de Comisiones. **Punto cinco.** Propuesta del Plan de Estudios  
13 para la implementación de la Maestría en Administración de Justicia Penal. **Punto seis.** Propuesta de  
14 los módulos denominados: "Principios Constitucionales aplicables al Proceso Penal" y "Teoría Jurídica  
15 del Delito". **Punto siete.** Presentación del informe preparado por el Administrador Académico Interino de  
16 la sede regional del Consejo en Santa Ana. **Punto ocho.** Solicitud de designar al nuevo Encargado de  
17 la Administración y Distribución del Inventario de Libros y Material Bibliográfico y se deje sin efecto  
18 acuerdo del Pleno. **Punto nueve.** Solicitud de adjudicar el proceso de Libre Gestión para el "Suministro  
19 de noventa y tres Vales de Zapatos para el personal administrativo femenino, de servicios generales  
20 femenino, masculino y enfermera del CNJ, año dos mil dieciséis". **Punto diez.** Correspondencia. **Punto**  
21 **diez punto uno.** Solicitud de dos empleadas del Consejo. **Punto diez punto dos.** Jefe de la Unidad  
22 Técnica de Evaluación presenta informe en cumplimiento del punto siete punto uno del acta veintisiete-  
23 dos mil catorce. **Punto diez punto tres.** Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación presenta informe en  
24 cumplimiento del punto ocho punto dos del acta treinta y dos-dos mil catorce. **Punto diez punto cuatro.**  
25 Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del  
26 contenido de la publicación de la Ventana Jurídica número trece. **Punto diez punto cinco.** Secretario  
27 Ejecutivo presenta informe sobre profesionales que solicitan ser considerados en terna. **Punto once.**  
28 Varios. Se incorporan en este último punto, los siguientes casos: **Punto once punto uno.** Solicitud de  
29 ternas para ocupar cargos judiciales, requeridas por la Corte Suprema de Justicia. **Punto diez punto**  
30 **dos.** Informe sobre misión oficial presentado por el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez y

**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 el Director de la Escuela de Capacitación Judicial. **Punto diez punto tres.** Director de la Escuela de  
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" presenta propuesta del plan para el Concurso  
3 Interuniversitario sobre competencias para juicios orales en: Justicia Penal Juvenil, XIII edición. **Punto**  
4 **diez punto cuatro.** Informe sobre misión oficial presentado por los Consejales licenciado Jorge Alfonso  
5 Quinteros Hernández y licenciado Luis Enrique Campos Díaz. La agenda fue modificada excluyéndose  
6 el punto seis, por lo que se cambió la numeración de los demás puntos de la agenda, siendo de esa  
7 manera aprobada por unanimidad de los señores Consejales presentes. **Punto tres.** Se dio lectura al  
8 acta número dieciocho-dos mil quince, la cual fue aprobada con las modificaciones incorporadas por los  
9 señores Consejales. **Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno.**  
10 **INFORME DEL CONSEJAL LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ.** El  
11 Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, hizo referencia al punto nueve de la sesión  
12 dieciséis-dos mil quince, celebrada el cinco de mayo del corriente año, en el que se conoció el resultado  
13 del concurso externo para ocupar el cargo de Coordinador de Área Especializada de Derecho Social y  
14 Género de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", ocasión en la que el  
15 Pleno acordó designar a una comisión especial, bajo su coordinación, integrada por los señores(a)  
16 Consejales: Licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Manuel Francisco Martínez,  
17 licenciado Alcides Salvador Funes Teos, licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, y doctor Roberto  
18 Enrique Rodríguez Meléndez, para que lleven a cabo las entrevistas a los candidatos que la comisión  
19 estime conveniente, en el concurso externo para ocupar el cargo de Coordinador del Área  
20 Especializada de Derecho Social y Género de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
21 Zeledón Castrillo", por lo que con el objeto de darle cumplimiento al punto de acta mencionado, les  
22 convoca a una reunión a las nueve horas del día cinco de los corrientes. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener  
23 por recibido el informe del Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la  
24 Comisión Especial, relacionado en la presentación de este acuerdo; y b) Encontrándose presentes los  
25 señores Consejales, licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, licenciado Manuel Francisco  
26 Martínez, licenciado Alcides Salvador Funes Teos, licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, quedaron  
27 notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también al doctor Roberto Enrique Rodríguez  
28 Meléndez, para los efectos consiguientes. Se hace constar que la Consejal licenciada Marina de Jesús  
29 Marengo de Torrento, se incorporó a la sesión, en el desarrollo del siguiente punto. **Punto cinco.**  
30 **PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MAESTRÍA EN**



1 **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL.** El señor Presidente licenciado Santos Cecilio Treminio  
2 Salmerón, manifestó que en cumplimiento del punto diez punto diecisiete del acta diecisiete-dos mil  
3 quince, celebrada el veinte de mayo del año en curso, se encuentran presentes el doctor Roberto  
4 Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón  
5 Castrillo”, acompañado del consultor doctor Alberto Barillas Villalta, licenciada Silvia Lizette Kuri de  
6 Mendoza, en su calidad de Especialista en Transparencia del Proyecto Fortalecimiento del Sector de  
7 Justicia-USAID El Salvador-Checchi & Consulting, Inc., licenciada Dinorah Paola Salazar Molina,  
8 Coordinadora del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, licenciado Héctor Mauricio  
9 Pacheco Chávez, Jefe de la Sección Metodológica y licenciado Francisco Guillermo Zura Peraza,  
10 Profesional Especializado del Área de Derecho Penal, Procesal Penal y Penitenciario, los últimos tres,  
11 de la Escuela de Capacitación Judicial; cediéndole la palabra al doctor Roberto Enrique Rodríguez  
12 Meléndez, quien manifestó el objeto de la asistencia en la sesión, y a continuación presentó al consultor  
13 doctor Alberto Barillas Villalta, quien hizo la exposición sobre el avance de la consultoría que le ha sido  
14 confiada, cuyo propósito es determinar la factibilidad de acreditar a la Escuela de Capacitación Judicial  
15 del Consejo, para implementar la titulación de posgrados; la licenciada Dinorah Paola Salazar Molina,  
16 detalló la propuesta del plan de estudios para la implementación de la Maestría en Administración de  
17 Justicia. Los señores Consejales hicieron algunas preguntas al respecto, las cuales fueron contestadas  
18 en forma satisfactoria. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe sobre el avance de la  
19 consultoría para determinar la factibilidad de acreditar a la Escuela de Capacitación Judicial del  
20 Consejo, para implementar la titulación de posgrados, la cual una vez concluida, debe presentarse a  
21 consideración del Pleno, para tomar los acuerdos que correspondan, así como también la propuesta del  
22 plan de estudios para la implementación de la Maestría en Administración de Justicia Penal. **Punto**  
23 **seis. PRESENTACIÓN DEL INFORME PREPARADO POR EL ADMINISTRADOR ACADÉMICO**  
24 **INTERINO DE LA SEDE REGIONAL DEL CONSEJO EN SANTA ANA.** El señor Presidente licenciado  
25 Santos Cecilio Treminio Salmerón, expresó que en cumplimiento del punto diez punto doce del acta  
26 diecisiete-dos mil quince, fechada el veinte de mayo de dos mil quince, se encuentran presentes el  
27 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
28 Arturo Zeledón Castrillo” y el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, Administrador Académico  
29 Interino de la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, a quienes les dio la más cordial  
30 bienvenida. A continuación el licenciado Oscar Armando Avilés Magaña, Administrador Académico

**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 Interino de la referida sede regional, hizo una presentación del documento que contiene el informe que  
2 preparó sobre las nóminas actualizadas del personal de los tribunales de la zona occidental, y de la  
3 última vez que asistieron a capacitación los magistrados y jueces suplentes, los secretarios,  
4 colaboradores judiciales y miembros de los equipos multidisciplinarios, trabajo que fue realizado con el  
5 fin de depurar los datos registrados en el Sistema del Registro Académico de la Escuela y que los datos  
6 que se reflejen de la zona occidental sean confiables y de utilidad, no solo para la regional sino para la  
7 Escuela en general. Los señores Consejales hicieron algunas preguntas las cuales fueron contestadas  
8 en forma satisfactoria. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe presentado por el doctor  
9 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
10 Zeledón Castrillo" y el licenciado Oscar Amando Avilés Magaña, Administrador Académico Interino de la  
11 sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, y por cumplido el punto diez punto doce del acta  
12 diecisiete-dos mil quince, fechada el veinte de mayo de dos mil quince. **Punto siete. SOLICITUD DE**  
13 **DESIGNAR AL NUEVO ENCARGADO DE LA ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL**  
14 **INVENTARIO DE LIBROS Y MATERIAL BIBLIOGRÁFICO Y SE DEJE SIN EFECTO ACUERDO DEL**  
15 **PLENO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintisiete de mayo  
16 del presente año, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con  
17 referencia GG/SE/-ciento ochenta y siete-dos mil quince, por medio del cual hace referencia al acuerdo  
18 contenido en el literal a) del punto diecisiete punto dos de la sesión trece-dos mil doce, celebrada el  
19 veintinueve de marzo del año dos mil doce, en el que se designó al señor Carlos Adalberto Castro  
20 Aguilar, como Encargado de la Administración y Distribución del Inventario de Libros y Material  
21 Bibliográfico del Consejo; sobre lo anterior el señor Gerente General informa, que con base en las  
22 auditorías efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna, durante los años dos mil trece y dos mil  
23 catorce, en las que se ha señalado que no se cumplen con las medidas de control en la administración  
24 de libros, ya que son manejadas por diferentes dependencias (Escuela de Capacitación Judicial y  
25 Unidad de Producción Bibliográfica y Documental), sugiere que se tomen otras medidas para solventar  
26 esta situación; razón por la cual propone centralizar tal actividad en el señor Julio Enrique Juárez  
27 González, Encargado de la Bodega de Bienes de Consumo; en ese sentido, solicita dejar sin efecto el  
28 literal a) del citado acuerdo y designar al señor Juárez González, como Encargado de la Administración  
29 y Distribución del Inventario de Libros y Material Bibliográfico del Consejo. El Pleno, **ACUERDA: a)**  
30 **Dejar sin efecto el literal a) del punto diecisiete punto dos de la sesión trece-dos mil doce, celebrada el**



1 veintinueve de marzo del año dos mil doce, por las razones señaladas en la presentación de este punto;

2 **b)** Designar al señor Julio Enrique Juárez González, como Encargado de la Administración y

3 Distribución del Inventario de Libros y Material Bibliográfico del Consejo; cuya dependencia jerárquica

4 será de la Gerencia General; **c)** Instruir al doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la

5 Escuela de Capacitación, al licenciado José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de

6 Capacitación Judicial, Coordinadores de Área de la Escuela de Capacitación Judicial y al licenciado

7 Rafael Antonio Mendoza Mayora, Encargado de la Unidad de Producción Bibliográfica y Documental,

8 entregar los libros que tengan bajo su control, al señor Julio Enrique Juárez González, Encargado del

9 control de la totalidad de los libros recibidos en el Consejo a través de la Escuela de Capacitación

10 Judicial o de los Coordinadores de la Escuela y en el Área de Producción Bibliográfica y Documental de

11 la Escuela de Capacitación Judicial; y **d)** Comunicar este acuerdo a: Gerente General, Director,

12 Subdirector y Coordinadores de la Escuela de Capacitación Judicial, al licenciado Rafael Antonio

13 Mendoza Mayora, al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al señor Julio Enrique Juárez González,

14 para los efectos consiguientes. **Punto ocho. SOLICITUD DE ADJUDICAR EL PROCESO DE LIBRE**

15 **GESTIÓN PARA EL “SUMINISTRO DE NOVENTA Y TRES VALES DE ZAPATOS PARA EL**

16 **PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO, DE SERVICIOS GENERALES FEMENINO, MASCULINO**

17 **Y ENFERMERA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL DIECISÉIS”.** El

18 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el veintiséis de mayo de dos mil

19 quince, suscrito por el licenciado Mario Humberto Cabrera Chicas, Gerente General, con referencia

20 GG/SE/ciento chenta y cinco/dos mil quince, por medio del cual manifiesta que la Jefa del

21 Departamento de Recursos Humanos, ha emitido la requisición número quinientos veintitrés, de fecha

22 veintiocho de abril del presente año, en la que solicita autorizar la adquisición del “Suministro de

23 noventa y tres vales de zapatos para el personal administrativo femenino, de servicios generales

24 femenino, masculino y enfermera del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil dieciséis”; al

25 efecto, la Unidad Financiera Institucional, emitió la certificación de la disponibilidad presupuestaria

26 número cero trescientos ochenta y nueve/dos mil quince, indicando que se cuenta con la cantidad de

27 seis mil treinta dólares de los Estados Unidos de América, para financiar el suministro mencionado, por

28 lo que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, inició el proceso de libre gestión,

29 solicitando las ofertas siguientes: a) EMPRESAS ADOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL

30 VARIABLE; b) INDUSTRIAS CARICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; y c)

**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 DISTRIBUCIONES DIVERSAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, quienes presentaron  
2 sus respectivas ofertas, las cuales fueron evaluadas por la Comisión de Evaluación de Ofertas, en los  
3 aspectos siguientes: uno) Menor tiempo de entrega; dos) Calidad; y tres) Experiencia; determinando  
4 que la oferta presentada por EMPRESAS ADOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE,  
5 cumple con las especificaciones detalladas en la requisición, y en base a su experiencia, calidad en sus  
6 productos, forma y variedad de calzado, es la oferta más conveniente para el personal de la Institución,  
7 razón por la cual recomienda que se le adjudique el proceso de libre gestión, por la cantidad de CINCO  
8 MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA  
9 CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cancelada con fondos del presupuesto del Consejo Nacional  
10 de la Judicatura. Asimismo, el señor Gerente General propone que se designe como Administradora de  
11 la Orden de Compra a la licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de  
12 Recursos Humanos, quien será la responsable directa de ejercer todas las atribuciones a que hace  
13 referencia el artículo ochenta y dos-BIS de la LACAP y que además se ratifique el acuerdo en la misma  
14 sesión. El Pleno, después de revisar el proceso de libre gestión y analizar la recomendación de la  
15 Comisión de Evaluación de Ofertas, en base a lo dispuesto en los artículos dieciocho inciso primero,  
16 cuarenta letra b) y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración  
17 Pública y artículo veintidós letra j) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, **ACUERDA: a)**  
18 Adjudicar por libre gestión, el "Suministro de noventa y tres vales de zapatos para el personal  
19 administrativo femenino, de servicios generales femenino, masculino y enfermera del Consejo Nacional  
20 de la Judicatura, año dos mil dieciséis", a EMPRESAS ADOC, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL  
21 VARIABLE, por el precio de CINCO MIL CIENTO VEINTICINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS  
22 UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR, suma que será cubierta con fondos  
23 del presupuesto del Consejo; **b)** Autorizar al señor Presidente para que firme la documentación  
24 respectiva; **c)** Designar como Administradora de la Orden de Compra a la licenciada Elsa Margarita  
25 Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos; **d)** Ratificar este acuerdo en esta  
26 misma sesión; y **e)** Comunicar el contenido del presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad  
27 Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefe de la  
28 Unidad de Auditoría Interna, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y a EMPRESAS ADOC,  
29 SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para los efectos consiguientes. **Punto nueve.**  
30 **CORRESPONDENCIA. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DE DOS EMPLEADAS DEL CONSEJO.**



**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el diez y recibida el veintisiete de marzo  
2 del presente año, suscrita por las señoras Inés Yanira Avilés Ayala, quien desempeña el cargo de  
3 Secretaria IV y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona, quien ocupa la plaza de Colaborador de Servicios  
4 Varios I, respectivamente, en la sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, mediante la cual  
5 solicitan al Pleno reconsiderar el acuerdo tomado respecto al proceso sancionatorio de destitución en  
6 contra de ambas señoras. Adjuntan a su nota algunas firmas de empleados del Consejo, que se  
7 solidarizan con la petición de las referidas empleadas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el  
8 escrito presentado por las empleadas Inés Yanira Avilés Ayala y Rebeca Esmeralda Pérez de Cardona,  
9 quienes ocupan los cargos de Secretaria IV y Colaborador de Servicios Varios I, respectivamente, en la  
10 sede regional del Consejo en la ciudad de Santa Ana, y sobre lo solicitado reiterarles que este  
11 procedimiento se inició por solicitud interpuesta por el licenciado Iván Escalante Saravia, y que ante tal  
12 circunstancia, el Pleno, dándole cumplimiento al artículo doce letra g) de la Ley de Servicio Civil, inició el  
13 procedimiento correspondiente ante la Comisión del Servicio Civil del Consejo, por ser la instancia y  
14 autoridad legalmente competente para ello, ante quien deben presentar las alegaciones que estimen  
15 convenientes. **Punto nueve punto dos. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**  
16 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO SIETE PUNTO UNO DEL ACTA**  
17 **VEINTISIETE-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando  
18 fechado el veintiséis de mayo del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero  
19 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y tres/dos mil  
20 quince, quien en cumplimiento del acuerdo contenido en el punto siete punto uno de la sesión  
21 veintisiete-dos mil catorce, celebrada el catorce de julio de dos mil catorce, informa que el grupo número  
22 uno de evaluadores, conformado por el licenciado Moisés Eugenio Alvarenga Luna y licenciada Cristina  
23 Elizabeth Batarsé Rodríguez, se hicieron presentes en el Juzgado de Paz de Ciudad Arce,  
24 departamento de La Libertad, a cargo de la licenciada Ana Miriam Contreras González, para llevar a  
25 cabo la evaluación correspondiente al proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, procediendo a  
26 revisar, entre otros, las diligencias correspondientes al expediente encomendado por el Pleno, con  
27 referencia número ST-F mil ochocientos ochenta y dos-doscientos dieciséis-catorce; los evaluadores al  
28 revisarlo, solicitaron copia de la diligencia en mención, y comprobaron que fue recibida en el Juzgado de  
29 Paz de Ciudad Arce, La Libertad, el día veintiséis de febrero de dos mil catorce, verificando que cuando  
30 el Juzgado de Familia de Santa Tecla, departamento de La Libertad encomendó al Juzgado de Paz de

**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 Ciudad Arce, departamento de La Libertad, la comisión procesal respectiva, se encontraba a cargo de  
2 tribunal, la Jueza Suplente licenciada María Isabel Vásquez Mendoza de Romero, y que no consta en la  
3 copia analizada, evidencia de que dicha funcionaria haya resuelto dar por recibida la comisión procesal,  
4 sin embargo, dicha diligencia se practicó el día veintiocho de febrero del año recién pasado y fue  
5 devuelta por correo al tribunal de familia relacionado, el diez de marzo de ese mismo año,  
6 observándose demora en el diligenciamiento; y al respecto, según copia de resolución pronunciada por  
7 la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, resolvió omitir la tramitación del expediente disciplinario  
8 contra la señora Jueza Suplente, fundamentándose en el artículo ciento cuarenta y uno del Código  
9 Procesal Civil y Mercantil, el cual no establece formalidad para la tramitación de las Comisiones, por ser  
10 un trámite sencillo y evitar el ritualismo; además las partes no alegaron irregularidad alguna; según lo  
11 antes expuesto, la comisión procesal, fue diligenciada cumpliéndose los plazos establecidos,  
12 realizándose el respectivo emplazamiento ordenado por medio de dicha Comisión Procesal; razón por la  
13 cual no se refleja disminución del porcentaje en lo que respecta a la evaluación de la licenciada Ana  
14 Miriam Contreras González. El licenciado Romero Hernández, adjunta a su nota, copia del Dictamen  
15 Preliminar y Mapeo de las Comisiones Procesales revisadas. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por  
16 recibido el memorando suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad  
17 Técnica de Evaluación y por cumplido el punto siete punto uno, de la sesión veintisiete-dos mil catorce,  
18 celebrada el catorce de julio de dos mil catorce; y b) Autorizar al Secretario Ejecutivo, para que cuando  
19 reciba correspondencia dirigida al Pleno, suscrita por algún juez, comunicando que el funcionario judicial  
20 a quien se le ha encomendado una comisión procesal, no ordena formalmente mediante auto su  
21 diligenciamiento, le comunique que el artículo ciento cuarenta y uno del Código Procesal Civil y  
22 Mercantil, no establece tal formalidad para llevar a cabo el diligenciamiento de las referidas comisiones  
23 procesales, según resolución de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, pronunciada a las  
24 quince horas y treinta minutos del día siete de octubre de dos mil catorce, en el informativo con  
25 referencia ciento treinta y tres/dos mil catorce (setenta) tramitado en el Departamento de Investigación  
26 Judicial de dicha Corte. **Punto nueve punto tres. JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN**  
27 **PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO OCHO PUNTO DOS DEL ACTA TREINTA**  
28 **Y DOS-DOS MIL CATORCE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el  
29 veintiséis de mayo del presente año, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de  
30 la Unidad Técnica de Evaluación, con referencia UTE/SEJEC/ochenta y cinco/dos mil quince, quien en



1 cumplimiento del acuerdo contenido en el punto ocho punto dos de la sesión treinta y dos-dos mil  
2 catorce, celebrada el veintiséis de agosto de dos mil catorce, informa que el grupo número uno de  
3 evaluadores, conformado por el licenciado Moisés Eugenio Alvarenga Luna y licenciada Cristina  
4 Elizabeth Batarsé Rodríguez, se hicieron presentes en el Juzgado de Paz de Ciudad Arce,  
5 departamento de La Libertad, a cargo de la licenciada Ana Miriam Contreras González, para llevar a  
6 cabo la evaluación correspondiente al proceso Evaluativo Presencial I-dos mil quince, procediendo a  
7 revisar, entre otros, el expediente encomendado por el Pleno, con referencia número ST-F mil  
8 novecientos treinta y cuatro-doscientos cuarenta-trece; en ese sentido, los evaluadores solicitaron  
9 copias de la diligencia de la comisión procesal que le fue encomendada por el Juzgado de Familia de  
10 Santa Tecla, departamento de La Libertad; verificando que la comisión se recibió en el Juzgado de Paz  
11 de Ciudad Arce, La Libertad, el día seis de enero de dos mil catorce, por lo que la licenciada Contreras  
12 González, ordenó el emplazamiento que se practicó el día ocho de enero de año recién pasado, y  
13 devuelta por el correo el día quince de enero del mismo año; en las copias revisadas por los  
14 evaluadores, consta el auto donde se da por recibido con esa misma fecha; y en el mismo se ordena el  
15 emplazamiento, por lo que no se observa ninguna omisión, motivo por el cual no se refleja disminución  
16 de porcentaje en lo que respecta a la evaluación de la licenciada Ana Miriam Contreras González. El  
17 licenciado Romero Hernández, adjunta a su nota copia del Dictamen Preliminar y Mapeo de las  
18 Comisiones Procesales revisadas. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el memorando suscrito por  
19 el licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y por cumplido  
20 el punto ocho punto dos de la sesión treinta y dos-dos mil catorce, celebrada el veintiséis de agosto de  
21 dos mil catorce. **Punto nueve punto cuatro. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**  
22 **JUDICIAL “DOCTOR ARTURO ZELEDÓN CASTRILLO” PRESENTA PROPUESTA DEL**  
23 **CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN DE LA VENTANA JURÍDICA NÚMERO TRECE.** El Secretario  
24 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el veintiséis de mayo del presente año, suscrita por el  
25 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
26 Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos uno/quince, por medio de la cual presenta la  
27 propuesta del contenido de la publicación de la Ventana Jurídica número trece, en la cual detalla  
28 ampliamente los artículos que conforman dicha publicación, y que además contiene herramientas  
29 académicas para la comunidad jurídica salvadoreña, agregando que la misma ya ha sido revisada por el  
30 Comité Editorial de la Escuela. El doctor Rodríguez Meléndez, expresa que dicha publicación será

**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 posible gracias a los autores de los artículos y a la ayuda financiera de la Agencia de los Estados  
2 Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, a través del "Proyecto de Fortalecimiento de Sector de  
3 Justicia". Finalmente el señor Director agrega que en el punto diez punto seis, de la sesión cero seis-  
4 dos mil quince, celebrada el diez de febrero del año en curso, se autorizó el diseño de la portada, por lo  
5 que únicamente solicita aprobar su contenido y publicación. El Pleno, **ACUERDA:** a) Aprobar el  
6 contenido de la revista Ventana Jurídica número trece, cuya publicación será financiada por la Agencia  
7 de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional-USAID, a través del "Proyecto de Fortalecimiento  
8 de Sector de Justicia"; y b) Comunicar el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación  
9 Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos consiguientes. **Punto nueve punto cinco.**  
10 **SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA INFORME SOBRE PROFESIONALES QUE SOLICITAN SER**  
11 **CONSIDERADOS EN TERNAS.** El Secretario Ejecutivo, presenta la lista de profesionales que  
12 solicitaron al honorable Pleno del Consejo, durante el período comprendido del veinticinco al veintinueve  
13 de mayo del año dos mil quince, ser considerados para integrar ternas, la cual fue enviada  
14 oportunamente por correo electrónico a cada uno de los señores Consejales. El Pleno, **ACUERDA:**  
15 Tener por recibido el listado de profesionales que solicitaron al Pleno ser considerados para integrar  
16 ternas, durante el período comprendido del veinticinco al veintinueve de mayo del año dos mil quince.  
17 **Punto diez. VARIOS. Punto diez punto uno. SOLICITUD DE TERNAS PARA OCUPAR CARGOS**  
18 **JUDICIALES, REQUERIDAS POR LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** El Secretario Ejecutivo,  
19 somete a consideración la nota fechada el veintiocho y recibida el veintinueve de mayo del presente  
20 año, suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de  
21 Justicia, con referencia cuarenta y uno/P/dos mil quince.CNJ, en la que manifiesta que a nombre de la  
22 Corte Suprema de Justicia, de conformidad con el artículo sesenta y dos, inciso primero de la Ley del  
23 Consejo Nacional de la Judicatura, solicita se envíen con carácter de urgente, ternas de candidatos,  
24 para cubrir los cargos judiciales siguientes: Uno) Juez(a) Especializado(a) de Instrucción Suplente de  
25 San Salvador; dos) Juez(a) Especializado(a) de Sentencia Suplente de San Salvador; tres) Juez(a)  
26 Especializado(a) de la Niñez y la Adolescencia Suplente de San Salvador; y cuatro) Juez(a) de  
27 Sentencia Suplente de Ahuachapán, debiendo tomar en cuenta los resultados de los concursos de  
28 jueces y los criterios de antigüedad y demás, contemplados en el artículo veintitrés de la Ley de la  
29 Carrera Judicial, así como la especialidad de la materia, en los casos que corresponda. El Pleno,  
30 **ACUERDA:** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas,



**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 Presidente de la Corte Suprema de Justicia, recibida el veintinueve de mayo de dos mil quince, y remitir  
2 copia a la Consejal licenciada Marina de Jesús Marengo de Torrento, Coordinadora de la Comisión de  
3 Selección y al licenciado Gonzalo Aristides García Ortiz, Jefe de la Unidad Técnica de Selección, para  
4 los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL PRESENTADO**  
5 **POR EL CONSEJAL LICENCIADO JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Y EL DIRECTOR DE LA**  
6 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.** El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández,  
7 Coordinador de la Comisión de Capacitación, somete a consideración la nota fechada el uno de los  
8 corrientes, suscrita por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de  
9 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta el informe y anexos  
10 sobre la misión oficial que le fue encomendada junto con el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez  
11 Martínez, según acuerdo contenido en el punto diez punto nueve del acta de la sesión diecisiete-dos mil  
12 quince, celebrada el veinte de mayo del presente año, para participar junto al Consejal licenciado  
13 Gutiérrez Martínez, en el "Taller de validación de resultados del diagnóstico de necesidades de  
14 capacitación, del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y el Caribe", llevado a cabo el día  
15 veintisiete de mayo del año en curso, en San José, Costa Rica, y el doctor Rodríguez Meléndez, que  
16 también asistiera los días veintiocho y veintinueve de mayo recién pasado, a la Reunión con los/as  
17 Directores/as de las instituciones que conforman el Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica  
18 y el Caribe, con el objeto de elaborar un nuevo Plan de Acción del Centro de Capacitación Judicial para  
19 Centroamérica y el Caribe y coordinar los aspectos logísticos para el cumplimiento del mismo. El  
20 Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez, amplió verbalmente dicho informe en lo referente a  
21 la experiencia en el evento, resaltando el interés mostrado por los representantes de las Escuelas  
22 Judiciales de la región, en aquellas materias innovadoras de la Escuela del Consejo, como por ejemplo  
23 en Extinción de Dominio, entre otras, por lo que solicitan que en el momento en que se impartan los  
24 cursos de manera virtual, se les brinde la oportunidad de participar. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por  
25 recibido el informe presentado por el Consejal licenciado José Efraín Gutiérrez Martínez y doctor  
26 Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo  
27 Zeledón Castrillo", acompañado de anexos, referente a la misión oficial que les fue encomendada por el  
28 Pleno, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto diez punto nueve del acta de la sesión  
29 diecisiete-dos mil quince, celebrada el veinte de mayo del año en curso. **Punto diez punto tres.**  
30 **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL "DOCTOR ARTURO ZELEDÓN**

1 **CASTRILLO” PRESENTA PROPUESTA DEL PLAN PARA EL CONCURSO INTERUNIVERSITARIO**  
2 **SOBRE COMPETENCIAS PARA JUICIOS ORALES EN: JUSTICIA PENAL JUVENIL, XIII EDICIÓN.**  
3 El Consejal licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández, Coordinador de la Comisión de  
4 Capacitación, somete a consideración la nota fechada el dos de junio del año en curso, suscrita por el  
5 doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez, Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor  
6 Arturo Zeledón Castrillo”, con referencia ECJ-D-doscientos tres/quince, por medio de la cual presenta el  
7 Plan para el Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal  
8 Juvenil, XIII edición, que incluye los objetivos que se persiguen, las actividades que comprende y el  
9 presupuesto para su realización, del cual además, informa que se han sostenido reuniones con el  
10 Organismo Cooperante National Center for State Courts de los Estados Unidos de América, quien  
11 brindará apoyo económico por un monto que detalla en cuadro anexo a la nota. En ese sentido, el señor  
12 Director de la Escuela, somete a consideración el mencionado plan que incluye los cronogramas de  
13 actividades de planificación, organización, y de ejecución; el listado de profesionales que brindarán su  
14 colaboración, así como el respectivo presupuesto y el Reglamento del Concurso. El Pleno, **ACUERDA:**  
15 **a)** Tener por recibida la propuesta presentada por el doctor Roberto Enrique Rodríguez Meléndez,  
16 Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, sobre el plan para el  
17 Concurso Interuniversitario sobre Competencias para Juicios Orales en: Justicia Penal Juvenil, XIII  
18 edición, y que cada uno de los señores Consejales lo revise y analice, para conocerlo en la sesión del  
19 día nueve de junio del presente año, en cuya oportunidad se invite al Director de la Escuela de  
20 Capacitación Judicial, para que junto a la licenciada Bessy Jeaneth Aguirre de Flores, Coordinadora del  
21 Área de Técnicas de Oralidad y Justicia Penal Juvenil, hagan una presentación del plan; y **b)** Comunicar  
22 el presente acuerdo al Director de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,  
23 para los efectos consiguientes. **Punto diez punto cuatro. INFORME SOBRE MISIÓN OFICIAL**  
24 **PRESENTADO POR LOS CONSEJALES LICENCIADO JORGE ALFONSO QUINTEROS**  
25 **HERNÁNDEZ Y LICENCIADO LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ.** Los Consejales licenciado Jorge  
26 Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Luis Enrique Campos Díaz, presentan el informe y anexos  
27 sobre la misión oficial que les fue encomendada, según acuerdo contenido en el punto cinco de la  
28 sesión catorce-dos mil quince, celebrada el catorce de abril del año en curso, para participar en la  
29 Segunda Ronda de Talleres de la Décimo Octava edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, bajo el  
30 eje temático “Hacia la Consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de Paz y el Desarrollo Social”,



**Pleno CNJ - Acta 19-2015**  
**02 de junio de 2015**

1 que se llevó a cabo en la ciudad Bogotá D.C. Colombia, los días comprendidos del veintisiete al  
2 veintinueve de mayo de dos mil quince. Agregan en su informe los señores Consejales licenciado  
3 Quinteros Hernández y licenciado Campos Díaz, que en el referido evento les fue entregado un  
4 ejemplar de la Constitución Política de Colombia y tres revistas que acompañan para ser remitidos a la  
5 Biblioteca institucional. El Pleno, **ACUERDA:** Tener por recibido el informe suscrito por los Consejales  
6 licenciado Jorge Alfonso Quinteros Hernández y licenciado Luis Enrique Campos Díaz, acompañado de  
7 anexos, referente a la misión oficial que les fue encomendada por el Pleno, y por cumplido el acuerdo  
8 contenido en el punto cinco de la sesión catorce-dos mil quince, celebrada el catorce de abril del año en  
9 curso. La documentación que acompañan debe ser remitida a la Biblioteca institucional. Así concluida la  
10 agenda, el señor Presidente, dio por finalizada la sesión a las quince horas de este día y no habiendo  
11 más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

  
LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN  
PRESIDENTE

  
LIC. LUIS ENRIQUE CAMPOS DÍAZ

  
LIC. MANUEL FRANCISCO MARTÍNEZ

  
LIC. JOSÉ EFRAÍN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

  
LIC. JORGE ALFONSO QUINTEROS HERNÁNDEZ

  
LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

  
LICDA. MARINA DE JESÚS MARENCO DE TORRENTO

  
MAURICIO CAÍN SERRANO AGUILAR  
SECRETARIO EJECUTIVO

